

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7732** *TOTATIC, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 10 de junio de 2017 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Totatic, Sociedad Anónima, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de la misma en la cifra de 18.643,40 euros, mediante la amortización de 1.034 acciones propias de las que era titular la sociedad, todas ellas con un valor nominal de 18,030363 euros y numeradas del 37 a 43, ambas inclusive, 346 a 356, ambas inclusive, 1.582 a 1597, ambas inclusive, y 16.245 a 17.244, ambas inclusive.

Por todo ello el capital social queda fijado en 700.173,09 euros, dividido y representado por 38.833 acciones de 18,030363 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital descrita tiene como finalidad enajenar las acciones propias de que es titular la Sociedad para el cumplimiento de la normativa vigente.

La reducción de capital será ejecutada de forma inmediata una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, haciéndose constar el Derecho de oposición que les asiste.

Vinyols i els Arcs, 14 de junio de 2017.- El Administrador Solidario de TOTATIC, Sociedad Anónima, Don Jordi Viladot Puig.

ID: A170064546-1